



**ACUERDO No. 007**  
(6 de Agosto de 2021)

Por medio de la cual se efectúan unos traslados de recursos Gratuidad Municipio en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2021.

El consejo directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en uso de las facultades consagradas en la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios 111 de 1996 y la Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 010 de Diciembre 11 de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL** de Ibagué, para la vigencia de 2021.
- c) Que existen apropiaciones con saldo disponible susceptibles de ser contra acreditadas y acreditadas, dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional, para la vigencia fiscal 2021, de igual forma existen rubros que presentan un déficit como es el caso de compra de equipo.
- d) Que, la justificación que ha presentado el Rector – Ordenador del gasto busca atender compromisos presupuestales dentro de los lineamientos del Decreto 1075 de 2015 y con la aplicación del Manual de Contratación interno de la institución.
- e) Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional PEI de la institución.
- d) Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

En mérito a lo anterior,

**ACUERDA:**



**ACUERDO No. 007**  
(6 de Agosto de 2021)

Por medio de la cual se efectúan unos traslados de recursos Gratuidad Municipio en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para la vigencia fiscal 2021.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar disponible para ser contracreditadas las partidas del Presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2021, la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$10.986.900.00) M/Cte.**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>2.1</b>	<b>Servicios personales indirectos</b>	
<b>2.1.1</b>	<b>HONORARIOS</b>	
2.1.1.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	\$ 3.000.000.00
2.1.1.4.3	Fuente 4: Rec. Balance Transferencias Municipales	\$223.000.00
<b>2.1.2</b>	<b>REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS</b>	
2.1.2.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	\$7.300.000.00
<b>2.2.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
2.2.2.4	Fuente 4: Rec. Balance Transferencias Municipales	\$463.900.00
	<b>TOTAL TRASLADO CONTRACREDITO</b>	<b>\$10.986.900.00</b>

Con base en el contra crédito de artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en las partidas del presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, por la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$10.986.900.00) M/Cte.**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>2.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	
<b>2.2.1</b>	<b>COMPRA DE EQUIPO, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	
2.2.1.3	Fuente 3: Transferencias Municipales	\$10.300.000.00
2.2.1.4.3	Fuente 4: Rec. Balance Transferencias Municipales	\$686.900.00
	<b>TOTAL TRASLADO CREDITO</b>	<b>\$10.986.900.00</b>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 4106 de Noviembre 13 de 2018

**ACUERDO No. 007**  
(6 de Agosto de 2021)

Por medio de la cual se efectúan unos traslados de recursos Gratuidad Municipio en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, para la vigencia fiscal 2021.

**ARTICULO TERCERO:** Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Ibagué, a los Seis (6) días del mes de Agosto de 2021

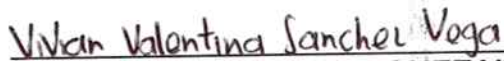
  
Esp. INES HERRERA VIZCAYA  
Rectora.

  
NEVIJA MORENO GALLEGO  
REP PADRES DE FLIA PRIA

  
MILENA CASTRO OVIEDO  
REP PADRES DE FLIA BACHILLERATO

  
MAGNOLY GOMEZ RUA  
REP DOCENTES PRIMARIA

  
WILLIAM VARON ROJAS  
REP DOCENTES BACHILLERATO

  
VIVIAN VALENTINA SANCHEZ VEGA  
Representante Alumnas

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa  
Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa